



COMUNICADO DE PRENSA NÚM.: **002/2023**

3 de mayo de 2023

La Secretaría de Marina realizó retención de artes de pesca, en Guaymas, Sonora

H. Guaymas, Sonora.- La Secretaría de Marina informa a través de la Sexta Región Naval que hoy, personal de Inspectores Federales de Pesca de la esta Institución, realizaron la retención de dos artes de pesca usadas para la captura de camarón, las cuales se encuentran prohibidas durante la veda temporal de camarón del 23 de marzo al 8 de septiembre del año en curso; en las costas de Guaymas, Sonora.

Esta acción se llevó a cabo durante acciones de inspección y vigilancia marítima, en inmediaciones de Isla Pájaros y Playa del Sol, en Guaymas, Sonora, donde al inspeccionar dos embarcaciones menores, localizaron una red de pesca (conocida como chinchorro) de aproximadamente 200 metros de longitud, en cada embarcación, mismas que se utilizan en la pesca de camarón.

Citadas artes de pesca fueron retenidas y entregadas a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca) para realizar el trámite administrativo correspondiente.

Cabe destacar que, durante la veda temporal se mantiene un despliegue operativo con personal naval, unidades de superficie y Oficiales e Inspectores de Pesca, para vigilar el cumplimiento de la veda de camarón emitida por la federación, en cumplimiento a la “Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable”, así como de las normas oficiales mexicanas, cuyo el fin de evitar la pesca ilegal y su depredación, garantizando el mantenimiento del Estado de Derecho en los mares y costas nacionales, sistemas lagunarios estuarinos, marismas y bahías, del territorio nacional.

Lo anterior, con el fin de proteger el *stock reproductor*, los procesos reproductivos y el reclutamiento de juveniles de camarón en las zonas de crianza y crecimiento, para la sostenibilidad del recurso y las explotaciones pesqueras; por lo que se exhorta a todos los permisionarios, organizaciones y personas involucradas en esta actividad, a respetar los tiempos de las vedas, así como denunciar cualquier actividad irregular, poniendo la Sexta Región Naval a su disposición el número telefónico 622 224 38 30 y correo electrónico rn6@semar.gob.mx.

Con estas acciones, la Secretaría de Marina como Autoridad Marítima Nacional, refrenda su compromiso de trabajar, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, a favor de la sociedad mexicana.

-HONOR, DEBER, LEALTAD, PATRIOTISMO-

-ooOoo-